

La Facultad de Ingeniería y Ciencias de la Universidad Autónoma de Tamaulipas con el propósito de impulsar las actividades de investigación del personal académico e investigador en sus diferentes campos del conocimiento y a la generación, transferencia, acceso y aplicación del conocimiento

CONVOCA

a docentes de la Facultad a participar en el

Apoyo para Reembolso en el Pago de Publicaciones de Artículos Científicos 2026

bajo las siguientes

B A S E S

I. PARTICIPANTES

- Podrá participar el personal docente de tiempo completo y horario libre adscritos a la Facultad de Ingeniería y Ciencias.
- Esta convocatoria contempla el reembolso total o parcial del pago de la publicación de artículos científicos a partir del 1 de enero de 2026 hasta el 30 de noviembre de 2026.
- La solicitud se evaluará de acuerdo con los criterios internos que establezca la Facultad de Ingeniería y Ciencias.
- El monto máximo de apoyo no podrá exceder los \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M. N.).
- Esta convocatoria esta únicamente dirigida al apoyo por el concepto de publicación de artículo científico.

II. DE LOS ARTÍCULOS

- Los artículos científicos sometidos a la presente convocatoria deben estar publicados o aceptados en revistas indexadas en el Journal Citation Reports (JCR), SCOPUS o SECIHTI.
- Dentro de las autorías, el solicitante debe fungir como la o el primer autor y/o autor o autora por correspondencia.

III. CARACTERÍSTICAS DEL FINANCIAMIENTO

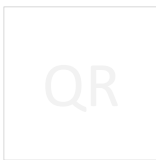
- El costo de la publicación deberá haber sido cubierto por el personal académico de la Facultad.
- El pago debe haberse realizado con tarjeta de crédito o débito a nombre del o la solicitante.

IV. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

- El o la solicitante docente de la Facultad deberá entregar el expediente completo con los requisitos en la Sección V en la Dirección de la Facultad de Ingeniería y Ciencias.

V. REQUISITOS

- La solicitud deberá ser dirigida al Director de la Facultad de Ingeniería y Ciencias, donde el docente solicite el apoyo para el reembolso del pago de la publicación, y esta deberá estar firmada.
- Carta o correo de aceptación de publicación emitido por la revista.
- En caso de artículo publicado o en vías de publicación, se debe anexar la copia del artículo en formato de la revista.



QR

- d. Factura o *invoice* expedido por la revista. Debe incluir el nombre de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Para una revista nacional, la facturación será a nombre de la UAT y sus datos fiscales. Para revistas internacionales el comprobante o *invoice* debe contener el nombre de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.
- e. Copia de la evidencia de la indexación, donde se muestre el nombre, el factor de impacto de la revista para JCR y su liga de acceso. En caso de un artículo publicado se debe de anexar el Identificador del Objeto Digital (DOI por sus siglas en inglés).
- f. Comprobantes (INE, Credencial UAT vigente, RFC, CURP).
- g. Estado de cuenta del solicitante (preferentemente nómina).
- h. Captura del movimiento bancario o referencia en el estado de cuenta donde se identifique el pago realizado a la revista, a fin de comprobar que el solicitante efectuó directamente dicho pago con recursos provenientes de su propia cuenta.

VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE APOYO

El monto de apoyo económico se determinará con base en una evaluación técnica del artículo científico, utilizando una rúbrica con un puntaje máximo de 150 puntos. La cantidad final para reembolsar será proporcional al porcentaje obtenido respecto a ese puntaje, aplicado sobre un apoyo máximo de \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M. N.).

La rúbrica considera los siguientes criterios de evaluación:

Categoría	Puntaje
Índice de impacto de la revista	
JCR o SCOPUS	20
Revista SECIHTI	10
Tipo de revista	
Especializada	20
Multidisciplinaria	10
Clasificación de la revista	
Cuartil 1 (Q1)	40
Cuartil 2 (Q2)	30
Cuartil 3 (Q3)	20
Cuartil 4 (Q4)	10
Idioma del artículo	
Inglés	20
Español	10
Autores	
Investigador primer autor	20
Investigador autor de correspondencia	10
Alumno primer autor	20
Alumno coautor	10
Cuerpos académicos	
Participan investigadores del mismo CA	20

QR

Ejemplo de cálculo:

Si el artículo obtiene 120 puntos, esto representa el 80% del puntaje máximo. En este caso, el monto de apoyo sería del 80% de \$25,000.00, es decir, \$20,000.00.

VII. OBLIGACIONES

- a. En caso de aprobación, la Facultad de Ingeniería y Ciencias, realizará las gestiones correspondientes para el trámite del reembolso del monto autorizado al solicitante.
- b. El o la solicitante presentará todas las evidencias requeridas por la Facultad.

VIII. INFORMES

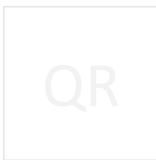
Secretaría Técnica (amanriquez@docentes.uat.edu.mx)

IX. DISPOSICIONES FINALES

- a. Cualquier situación no contemplada en la presente convocatoria será resuelta por el Comité Académico de la Facultad de Ingeniería y Ciencias.
- b. La Facultad de Ingeniería y Ciencias se reserva el derecho a solicitar información adicional sobre la solicitud de apoyo.
- c. El monto estará sujeto a disponibilidad presupuestal.

DR. VICENTE PAUL SALDÍVAR ALONSO.
DIRECTOR

VERDAD, BELLEZA, PROBIDAD



QR